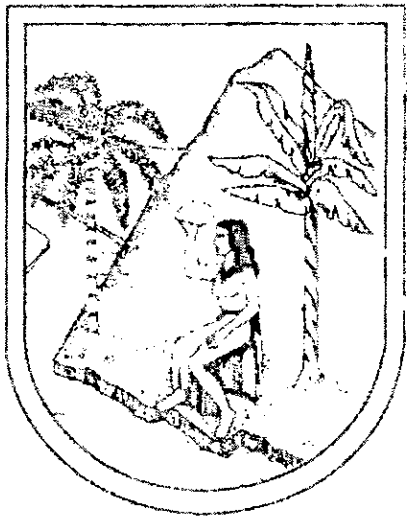
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

RPC No.	4500061047	**Fecha Creación:**	28.07.2023
Beneficiario:	8605015950 BIOCOL	**Fecha Impresión:**	31.07.2023
Contrato:	4600016366	**Estado Liberación:**	LIBERADO
		Página:	1 de 1

Descripcion:
Objeto: LOTE 2 Adquirir reactivos e insumos para las áreas de microbiología clínica, microbiología de alimentos y micobacterias del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia. SOLICITUD MEDIANTE RADICADO No. 2023020038202 DEL 28-07-2023 DE LA DRA. ERIKA

Item: 00001 **Valor Total:** 24.810.060 COP
Rubro: 2-3-2-02-01-003/131D /0-SP3033/C19031 /01-0077/003>006
Proyecto: 01-0077/003>006
CDP Asociados: 3500052679 /
Programacion PAC:
Jul : 24.810.060



Importe total: La suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SESENTA COP
Valor: **24.810.060 COP**

Solicitó: Visó: Aprobó:

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

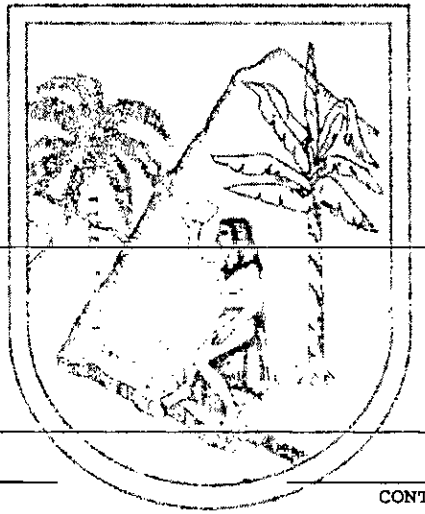
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - DSS y PSA
Lugar de entrega: Calle 20 N° 65G - 57
Nit: 8909002860
Tel: 3839720 - 3839713
Fax: 3839437
Medellin - Colombia

CONTRATO Nro 4600016366
Nro. DEL PEDIDO 4500061047
FECHA DEL PEDIDO. 28.07.2023
GARANTIA: SI ___ NO ___
INTERVENTOR: LAURA JIMENE

DATOS CONTRATISTA
CONTRATISTA: BIOCOL BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA B
NIT: 8605015950 CIUDAD: BOGOTÁ
DIRECCION: CR 54 44 A 37 TEL: 6013243388

PAGO
CONDICIONES DE PAGO. PAGO INMEDIATO
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO: 15.12.2023
OBJETO: Objeto: LOTE 2 Adquirir reactivos e insumos para las áreas de

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00001	3003398	ANTISUER SHIGELLA FLEXNERI POLYVALENTE B	3500052679	29/07/2023	2	FR	7.050.700 0	0,00	14.101.400
00002	3003399	ANTISUERO SHIGELLA SONNEI D	3500052679	29/07/2023	2	FR	4.174.980 0	0,00	8.349.960
00003	3001341	ANTISUERO POLY V CHOLERAE CJX1AMP	3500052679	29/07/2023	1	FR	2.358 700 0	0,00	2.358.700



SUBTOTAL	=	24 810.060
TOTAL DESCUENTOS	=	0
TOTAL IVA	=	0
TOTAL PEDIDO	=	24.810.060

CONTRATANTE

CONTRATISTA

Las siguientes cláusulas hacen parte del siguiente contrato:

1. El contratista con la suscripción del presente contrato manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la Ley y en especial las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. 2. El contratista deberá estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante la ejecución del contrato, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 3. El contratista no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato ni subcontratar servicios objeto del mismo, a persona alguna, salvo autorización expresa y escrita por parte del Departamento-D S.S. y P.S.A. 4. Obligaciones del contratista, el contratista tendrá las obligaciones propias objeto del contrato. 5 Obligaciones del contratante, el Departamento-D.S.S. Y P.S.A. pagara oportunamente la contraprestación por el suministro del bien o servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación de la factura por parte del contratista y verificación del cumplimiento del contrato por parte del interventor. 6. El Contratista se obliga a mantener libre al Departamento-D S.S. y P.S.A., de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes. 7. El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza y la publicación en la Gaceta Departamental en caso de haber sido necesario. 8. Para todo efecto legal se fija como domicilio principal la ciudad de Medellín